

## CALENDARIO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA DOCENTE DE LAS TITULACIONES DE POSGRADO (CURSO 2018/19)

FASE	Descripción	FECHAS / PLAZOS	OBSERVACIONES
FASE 1: INICIO DE GRABACIÓN DE OFERTA DOCENTE DE MASTER	Comunicación de la oferta inicialmente autorizada e  Inicio de la grabación por parte de los Departamentos responsables de las asignaturas <sup>1</sup>	Semana del 19 de marzo de 2018  Desde el inicio hasta el 31 de mayo de 2018	Teniendo en cuenta la oferta docente del curso previo y la normativa que regula la optatividad máxima de los másteres en función de la matrícula en los cursos anteriores <sup>2</sup> , al inicio de esta fase: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se autorizarán las obligatorias y optativas con matrícula &gt;4 en el curso 2017/18.</li> <li>- Se indicará a los responsables de Máster, el número de créditos optativos que pueden ofertar en su máster</li> </ul> Con esta información, <b>los responsables de los másteres y los Departamentos/Institutos responsables de asignaturas</b> revisarán la adecuación de la oferta autorizada y: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crearán (en GAUR) los grupos en las asignaturas obligatorias y optativas que corresponda<sup>1</sup></li> <li>- Comunicarán a la Escuela de Másteres y Doctorado, si es el caso, qué asignaturas optativas de las autorizadas no serán creadas.</li> <li>- Prepararán las alegaciones que corresponda para solicitar la autorización de nuevas asignaturas optativas (bien sustituyendo a otras ya autorizadas bien incrementando la oferta de optativas).</li> </ul>
FASE 2: ALEGACIONES A LA OFERTA DOCENTE	Alegaciones relativas a la oferta por parte de los responsables de máster	Hasta el 11 de mayo de 2018.	Los responsables de másteres podrán solicitar a la Escuela de Másteres y Doctorado, de forma justificada, la autorización de asignaturas optativas no autorizadas en la primera fase.
FASE 3: REVISIÓN DE LAS ALEGACIONES	Revisión de alegaciones	Hasta el 25 de mayo de 2018	Revisión de las alegaciones realizadas y realización de las autorizaciones que corresponda.
FASE 4: AJUSTES DEFINITIVOS	Ajustes Definitivos	Hasta el 15 de junio de 2018	Se definirán los ajustes y correcciones definitivas y los departamentos / institutos grabarán el encargo

Nota 1: Los departamentos/centros pueden utilizar la documentación complementaria elaborada por las Direcciones de Plantilla Docente e Investigadora como apoyo a la grabación. Esta documentación está disponible en la página web de la universidad, entrando sucesivamente en Profesorado y Planificación Docente

Nota 2: Disponible en la web, en <http://www.ehu.eus/es/web/iip/irakaskuntza-plangintza>